



Nombre del Alumno: Andrea Ochoa Alvarado

Nombre del tema: Norma oficial NOM 253

Parcial: I

Nombre de la Materia: Patología del adulto

Nombre del profesor: María del Carmen López silba

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 6

Norma Oficial No-253 - Para la disposición de sangre humana.

- La organización mundial de la salud y la organización panamericana de la salud establecen que para abastecer de sangre segura a la población se debe fomentar el trabajo en equipo, obtener la sangre y componentes sanguíneos de donantes voluntarios y altruistas, no remunerados y regulares, asegurándose que reciban una atención de calidad.

- Concepto:

Es la transferencia de sangre o componentes sanguíneos de un sujeto (donante a otro (receptor). Según la Norm 253 - SEAT - 2012, está definido como el proceso a través del cual se suministra sangre o cualquiera de sus componentes a un ser humano con fines terapéuticos.

- Objetivos:

* Esta norma tiene como objetivo establecer las actividades, criterios, estrategias, y técnicas, operativas del sistema nacional de calidad, en relación con la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos

Norma

- Conceptos de terminología:

3.1.1 Acción correctiva: Actividad tomada para eliminar la causa de la no conformidad detectada u otra situación indeseable.

3.1.2 Acción preventiva: Actividad tomada para eliminar la causa no conformada potencial u otra situación potencial indeseable.

3.1.4 Ácido desoxirribonucleico: Molécula que contiene la información genética de un individuo que se transfiere de generación en generación y que codifica la información para la reproducción y funcionamiento de los células.

3.1.6 Agente: la entidad biológica física o química capaz de producir daños a la salud humana, animal o ambiental.

3.1.9 Anticuerpos: Inmunoglobulina resultante de una respuesta inmune a un antígeno ajeno al individuo.

3.1.12 Antígeno: sustancia capaz de estimular una respuesta inmune con la formación de anticuerpos.

3.1.36 Disposición de sangre: El conjunto de actividades relativas a la obtención, recolección, análisis, conservación, preparación, seminario, utilización y destino final de la sangre y componentes sanguíneos, con fines terapéuticos.

3.1.69 Inmunoglobulina: Proteína presente en el plasma, de mayor peso molecular que la albúmina, que actúa como anticuerpo.

- Definiciones de los productos sanguíneos

3.1.85 Sangre: El tejido hemático con todos sus componentes.

3.1.86 Sangre total: El tejido hemático, tal y como se obtiene en una sesión de extracción, suspendido en la solución anticoagulante.

3.1.87 Sangre fresca: tejido hemático de reciente extracción, que se ha mantenido en condiciones adecuadas de conservación, y mantiene las propiedades de sus diversos componentes.

3.1.88 Sangre reconstituida: unidad de concentrado de eritrocitos a la que se le agrega plasma en cantidad suficiente.

Norma

3.1.141 **Transfusión:** Procedimiento a través del cual se suministra sangre o cualquiera de sus Componentes a un ser humano, no solamente con fines terapéuticos.

3.1.152 **Volumen sanguíneo:** Porción del cuerpo contenida en el espacio intravascular constituida por el tejido hemático.

- Disposiciones Generales.

4.1: Esta norma regula las actividades a la disposición de sangre y Componentes Sanguíneos con fines transfusionales.

4.2: la sangre y los Componentes Sanguíneos para uso terapéuticos deberán reunir requisitos de calidad necesaria a fin de que resulten inocuos.

4.3: los bancos de sangre y los servicios de transfusión, deberán contar con un sistema de gestión de calidad.

4.4: todas las actividades a la disposición de sangre y Componentes Sanguíneos deberán registrarse.

Norma

4.5 Implementar programas de educación, para fomentar la donación voluntaria y altruista.

4.6 Toda donación de sangre o componentes sanguíneos deberá ser voluntaria, libre de coacción.

5º Información, Consentimientos y atención para donantes receptores.

5.1 Todo material informativo, cualquier documento que se proporcione a un donante, a un receptor, representante legal, deberá estar escrito en español de forma clara.

5.4.1 los bancos de sangre y los puntos de sangrado deberán proporcionar a los donantes:

- un refrigerio después de cada donación.
- Cuando se juzgue indicado y de no haber intolerancia, el personal médico.

7º Extracción de unidades de sangre y Componentes Sanguíneos para uso alogénico.

* Durante el llenado de unidades de sangre y Componentes Sanguíneos para uso alogénico.

Norma

* Si el procedimiento se hace manualmente la agitación se hará con movimientos de balanceo efectuados aproximadamente cada 45 seg.

* El volumen máximo de sangre extraído en cada ocasión, deberá ser de 450 ml.

- 6 = Motivos de exclusión indefinida.

6.10.4.2: las personas < 18 años y > 65 años.

6.10.4.3: las personas que pesen < 50 Kg.

6.10.4.4: las personas que tengan $FC \leq 50 \text{ Lx}^1$ o $\geq 100 \text{ Lx}^1$.

6.10.4.5: las personas que tengan TA 180 mmHg (sistólica) y de 100 mmHg para la diastólica, podrán aceptarse personas con hipertensión bajo control farmacológico.

6.10.4.6: Las personas que tengan temperatura $+ 37^\circ\text{C}$ o oral $> 37.5^\circ\text{C}$.

6.10.4.7: Las personas que pudieran transmitir el virus B o C de la hepatitis.

6.10.5.1: las personas que pudieran transmitir el virus de la Inmunodeficiencia humana VIH.

- 8º procesamiento, conservación, vigencia y control de calidad de las unidades de sangre.

8.1.1: los bancos de sangre, los puestos de sangrado y servicios de transfusión, deberán observar.

8.1.2: Dentro de los compartimientos de los equipos para la conservación de unidades de sangre, componentes sanguíneos, mezclas de componentes sanguíneos, reactivos y muestras.

8.1.3: los Componentes o fracciones de sangre y sus Componentes, deberán establecer el porcentaje admisible de contaminantes para Componentes Sanguíneos.

8.2.1: El Intervalo de la extracción de sangre y sus Componentes se llevará a cabo a la brevedad posible con el fin de conservar los efectos terapéuticos de cada uno de los Componentes.

8.2.3: Durante el almacenamiento las unidades de sangre total y concentrados de eritrocitos deberán conservarse entre 2°C y 6°C .

- Determinantes Analíticos

> El personal deberá recibir Capacitación adecuada para el desarrollo de las pruebas y tener constancia en ello.

> Solo se emplearán reactivos validados que tengan registro sanitario de la Secretaría.

9.4.2: las pruebas de detección de los agentes infecciosos transmisibles:

- Treponema pallidum.

- Virus de la hepatitis B.

- Virus de la hepatitis C.

- Virus del VIH.

- Trypanosoma cruzi.

- Solicitudes de transfusión, suministro y recepción, traslado y readmisión de unidades de sangre y Componentes Sanguíneos.

11.10.1: los bancos de sangre y los Servicios de transfusión deberán tener procedimientos normalizados de operación para que las solicitudes de unidades o mezclas de Componentes Sanguíneos para uso transfusional sean llenadas oportunamente y que se mantengan registros de las solicitudes.

- Componente sanguíneo

3.1.91 Componentes sanguíneos: Fracción celular o acelular del tejido hematológico, separada de una unidad de sangre total por centrifugación.

3.1.92 Componente Acelular: unidad o mezcla de Componentes Sanguíneos carente de elementos celulares.

3.1.93 Componente Celular: unidad o mezcla de Componentes Sanguíneos que contiene alguna fracción o fracciones de la sangre con alto contenido.

3.1.94 Concentrado de eritrocitos: unidad que contiene glóbulos rojos, obtenidos por fraccionamiento de una unidad de sangre total de una donación única.

3.1.101 Concentrado de plaquetas: unidad que contiene principalmente trombocitos suspendidos en plasma, obtenidos por aferesis o preparados mediante fraccionamiento de unidades de sangre fresca.

3.1.109 Plasma: El Componente específico separado de las células de la sangre (líquido).

Norma

- Respuesta Inmunológica

- * El sistema Inmunológico reconoce a los antígenos o cuerpos extraños.
- * Proteger Contra agentes, patógenos, tumores, prótesis, tejidos y órganos trasplantados.
- * La sangre transfundida puede generar una respuesta inmune.

- Reacciones transfusionales

* Alérgico:

- Eritema facial.
- urticaria o rash.
- picazón.

* febril:

- cefalea
- Ansiedad
- Taquicardia.

* Hemolítica:

- Cefalea.
- fiebre.
- Temblores.
- Dolor torácico
- Taquicardia.

- * Suspender la transfusión.
- * Mantener vena permeable.
- * Avisar al médico.
- * Toma de signos vitales.

- Es obligación de la enfermera registrar:

9: Hoja de enfermería.

9.1.1: hábitos exterior.

9.1.2: Gráfica de signos vitales.

9.1.3: Ministración de medicamentos.

9.1.4: Procedimiento realizado.

9.1.5: Observaciones.

- Riesgos latentes:

> Incompatibilidad sanguínea.

> Respuesta del receptor.

> Falta de apego a la vida.

> Contaminación bacteriana.

- Síntomas más comunes:

> fiebre, Escalofríos, hipotensión, plorito, dolor torácico, Choque.

- Normas asociadas

004

1º Nom - ~~168~~ - SSA1 - 1998 del expediente Clínico

2º Nom - 087 - SEMARNAT - SSA1 - 2002 - protección, ambiental, salud ambiental - Residuos peligrosos.

3º Nom 064 - SSA1 - 1993, establece las especificaciones sanitarias de los reactivos utilizados.

4º Nom 077 - SSA1 - 1994, establece las especificaciones sanitarias de los materiales de control.

5º Nom - 010 - SSA2 - 2006 - para prevención y control

UDS.2024.ANTOLOGIA DE PATOLOGIA DEL ADULTO.PDF